

Por Pablo Basadre

“El 23 de septiembre de 2024, en horas indeterminadas de la mañana, al interior de la habitación 719 del Hotel Panamericano (...) la víctima despertó en la cama de tal habitación, desnuda en la mitad inferior de su cuerpo, vestida solo con un chaleco sin mangas, mareada, con un fuerte dolor en su vagina y cabeza, desorientada en tiempo y espacio, sin poder recordar lo sucedido en las horas previas, notando manchas de vómito y sangre, tanto en ella como en las sábanas de la cama, dándose cuenta que a su lado yacía acostado, también desnudo, el imputado Manuel Monsalve, quien se acercó a la víctima y valiéndose del estado de estupefacción y confusión en que se encontraba producto de la fuerte impresión que le causó despertar en estas circunstancias, y sin mediar consentimiento alguno, realizó actos de significación y relevancia sexual contra esta, consistentes en subirse encima de la afectada (...) aprovechándose que la víctima estaba incapacitada para oponerse”.

Con esas palabras el fiscal Xavier Armendáriz describió esta mañana -en la audiencia de formalización del exsubsecretario Manuel Monsalve- la comisión de un segundo ataque sexual que éste habría realizado a la denunciante, quien era su subordinada.

Minutos antes, el fiscal había detallado que el 22 de septiembre a eso de las 18 horas, Monsalve se reunió con la denunciante en el restaurante Ají Seco Místico, donde consumieron alimentos y alcohol.

“Horas más tarde, encontrándose la víctima gravemente afectada por la ingesta de alcohol, conducida por el imputado a la habitación del Hotel Panamericano (...) en horas indeterminadas de la madrugada del 23 de septiembre, el imputado accedió carnalmente a la víctima (...) la que se encontraba privada de sentido e incapacitada para oponerse producto de la alta ingesta de alcohol”, dijo el fiscal.

“Tuvimos que trabajar hasta las 6 am”

Los cuatro minutos de imputaciones del fiscal, fueron precedidos por una accidentada hora y cuarto de debate en el tribunal presidido por el juez Mario Cayul. A la queja de que la carpeta investigativa solo fue entregada a las partes ayer, la defensa del exsubsecretario sumó cuestionamientos a la forma en que la exautoridad fue detenida y hasta a la competencia del tribunal para ver la causa.

La abogada defensora María Inés Horvitz (uno de los tres profesionales del equipo de defensa de Monsalve) le dijo al juez Mario Cayul: “Tuvimos que trabajar hasta las 6 de la mañana, imagínese cómo estoy”. Luego señaló que su cliente siempre había estado disponible para lo que el Ministerio Público requiriera, en atención a la manera en que había sido detenido,

(Continúa en la página 6)

En audiencia de esta mañana

Formalización a Monsalve: Fiscal imputa un segundo ataque sexual

Sostuvo que la mañana siguiente a la violación denunciada, el exsubsecretario, sin mediar consentimiento alguno y estando ambos desnudos, “se subió encima de la afectada (...) aprovechándose que la víctima estaba incapacitada para oponerse”.

Defensora del exsubsecretario pide arresto domiciliario al estilo Cathy Barriga, para “ganarse alguna luca porque está arruinado”.



FOTOS: CLAUDIO CORTES

Denunciante con tratamiento psicológico y psiquiátrico, “todo pagado por ella”

Con tratamiento psicológico y psiquiátrico está actualmente la denunciante del caso, dijo esta mañana la abogada querellante **María Elena Santibáñez**. “Está un poco mejor, sin perjuicio que está con tratamiento psiquiátrico y psicológico, ingiriendo medicamentos... bueno ¿cómo puede estar? Un poco mejor, pero bastante afectada por esta situación, evidentemente con un cambio de vida total”, detalló al ingreso de la audiencia de formalización. Consultado quién financiaba esto, dejó en claro que no



María Elena Santibáñez

ha habido ayuda del Gobierno: “Todo es pagado por ella, incluida la abogada que les está hablando”, dijo.

Recién ayer al mediodía, dijo la abogada, accedió a la carpeta investigativa: “No tuve oportunidad de leerla completa, es como imposible porque tiene muchísimas páginas. La investigación es bastante completa, contiene declaraciones que no las sabía (...) hay declaraciones muy importantes, hay bastantes informes periciales, así que estamos tranquilos”.

(Viene de la página 4)

pues a juicio del equipo de abogados del exsubsecretario, la detención era ilegal.

Horvitz afirmó que se había reunido con el fiscal Armendáriz y que Monsalve estaba en su domicilio, sin peligro de fuga, en Viña del Mar. "Solo ha viajado a Santiago para reunirse con sus abogados", comentó. Y agregó: "Se dice que tiene poder, ¿qué poder va a tener el exsubsecretario Monsalve?".

El alegato de la defensa también se encaminó, pues argumentaron que no habían tenido tiempo de leer la carpeta de investigación y las miles de fijas que ya acumula a poco más de un mes de iniciada la indagatoria. El juez Cayul acogió parcialmente la petición de los abogados, pero les aclaró que en ningún caso interrumpiría la formalización y que Monsalve tenía la calidad de detenido y que eso no iba a cambiar. "El imputado debe ser tratado como cualquier persona. Encuentro razonable y legítimo lo que plantea la defensa, pero imputado está detenido. Eso lo dije desde el minuto uno", zanjó Cayul.

Los cuestionamientos

Al inicio de la audiencia, pasadas las 9 horas, el debate se centró en la legalidad de la detención. Cristian Arias, abogado del exsubsecretario, aseveró que "el señor Monsalve prestó declaración espontánea, le manifestó una situación. Hemos estado en reuniones con el Ministerio Público. Se informó sobre su domicilio. No existe ninguna justificación para una orden verbal".

Cuando fue el turno de Armendáriz, éste criticó los comentarios y dijo que no correspondía ventilar las reuniones que se tenían en la fiscalía, en una audiencia.

Horvitz dijo que había manifestado de manera "vehemente (a la fiscalía) que podía poner a disposición al señor Monsalve cuando ellos quisieran. Que digan qué no hicimos para saber por qué se hizo esto", abordando así la detención de ayer del imputado en su departamento de Viña del Mar. Y agregó "¿Qué forma elusiva cometimos para que pasara esto?".

Armendáriz respondió que había que recordar que estaban ahí por las conductas del "señor Monsalve" y que debían asegurar la presencia del imputado, luego de que se conocieran las "maniobras" que había hecho antes, como recopilar imágenes de cámaras de seguridad y el uso de la ley de Inteligencia.

A la hora de resolver si la formalización y su posterior detalle se informaría de manera pública -con presencia de la prensa en la sala de audiencias y por el canal de televisión del Poder Judicial- el fiscal Armendáriz señaló que se allanaría lo que planteara la defensa, entendiendo que la víctima debía hacer valer su postura en ello. La abogada querellante María Elena Santibáñez no se opuso que fuera pública, pero sí pidió resguardo de la identidad de la denunciante, así como de videos que se podrían exhibir en la sesión,



El fiscal Armendáriz con la defensa de Monsalve.



La abogada querellante María Elena Santibáñez saluda a su colega defensora de Monsalve, María Elena Horvitz.

JUEZ CAYUL: De pastor al caso Carabineros, Frei y coronavirus

Nicolle Peña

"Yo salgo de la sala de audiencias siempre dando ánimo a mi personal, frente a algún requerimiento, alguna consulta que tengan que hacer, voy a la sala de atención de público u oficina de partes y personalmente le pregunto a la gente si la están atendiendo, a qué hora si la están atendiendo, a qué hora llegaron, lo están atendiendo, cómo lo están atendiendo; es mi pregunta típica y día por medio lo hago", contó a El diario de Panquillín el juez Mario Cayul Estrada en mayo de 2010. Hoy, encabezó la audiencia de formalización por abuso sexual y violación del exsubsecretario Manuel Monsalve.



Cayul estudió en la U. Austral e hizo un magister en Derecho en la U de Chile. Fue nombrado juez del Séptimo Juzgado de Garantía en enero de 2016; antes fue magistrado del Cuarto Tribunal de Garantía y juez titular del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de La Unión. También es académico de la U. Bernardo O'Higgins y de la U. Autónoma. "Al inicio del semestre y como forma de motivarlos, les expuse que el o la mejor alumna del curso, iba a recibir de premio un excelente libro de regalo. Y los seis mejores promedios, la oportunidad de visitar y conocer en detalle el Centro de Justicia de Santiago, tribunales, fiscalías y Defensoría Penal Pública, más la posibilidad de acompañarme durante una semana en mis

funciones de Juez de Garantía", señaló al informativo de la U. Autónoma en febrero de 2022.

Al menos hasta hace unos años atrás, Cayul compatibilizaba su vida de abogado con otra faceta: la de pastor evangélico. "Soy un pastor bastante atípico, o sea 10 años atrás no se encontraba un pastor que tenía una profesión, ni tampoco tan joven. Yo empecé a pastorear como a los 25 años", relató en un

blog en 2008. Ahí también sinceró que dudó ser abogado porque todos le decían que eran mentirosos. "Tú encuentras gente mentirosa ya sea en la calle o en un ministro de Estado, o sea, eso depende de cada cual", dijo respecto de su decisión y agregó "quiero ser cristiano en todas partes. Ser abogado y cristiano es una ventaja esencialmente".

En 2012 publicó el libro "Palabras proféticas en avivamiento", disponible en la BCN. Cayul también ha visto otros casos emblemáticos. En 2017, decretó prisión preventiva para ocho imputados en el caso fraude en carabineros y en 2021 dejó con arraigo nacional y firma quincenal a Francisco Frei, por delitos patrimoniales en contra de su hermano y expresidente, Eduardo Frei. En 2020, accedió a una petición de Mañalich para declarar anticipadamente en calidad de imputado en el marco de la indagatoria de la Fiscalía centro norte por su presunta responsabilidad en los fallecidos y contagiados por COVID-19.

“

Encontrándose la víctima gravemente afectada por la ingesta de alcohol (...) el imputado accedió carnalmente a la víctima"

Xavier Armendáriz
Fiscal

“

Como exsubsecretario y persona de alto conocimiento público, tememos por su seguridad personal"

María Elena Horvitz
Abogada de Monsalve

lo que sorprendió a la defensa.

La defensa, en tanto, se opuso a la difusión de cualquier información de la audiencia. Finalmente, el juez Cayul accedió a que se transmitiera solo la formalización de cargos que hizo Armendáriz y luego de eso, se invitó a la prensa a abandonar la sala.

En medio del receso, Horvitz -defensora de exsubsecretario- señaló que "queremos que tenga seguridad personal, porque como exsubsecretario y como una persona de alto conocimiento público, tememos por su seguridad personal".

Consultada por la medida cautelar que ellos esperarían -los querellantes pedirán prisión preventiva- señaló que el arresto domiciliario: "Obvio, como la Cathy Barriga. Me gustaría mucho, a ver si el también tiene opción de ganarse alguna luca porque está arruinado".